



UNP



Informe de Ley y/o Seguimiento y Evaluación

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
INSTITUCIONAL PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2025
(1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2025)
(24/04/2025)

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones y compromiso de la Oficina de Control Interno al interior de la Entidad, se presenta este informe de seguimiento a los hallazgos y sus acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional, con el que se busca evaluar el avance y la gestión de las áreas alcanzados en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.

2. MARCO LEGAL

Para el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito especialmente con la Contraloría General de la República, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad que se encuentra vigente:

- **Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal e** “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 066 del 2 de abril de 2024**, “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que “reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”. En su capítulo IV “Planes de Mejoramiento”.

3. OBJETIVO

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional de la Unidad Nacional de Protección - UNP, producto de auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la República – CGR en las vigencias, 2022 y 2023, el Archivo General de la Nación, en la vigencia 2023 y Auditorías Internas de Gestión de la Oficina de Control Interno en las vigencias 2022, 2023 y 2024.

4. ALCANCE

El presente seguimiento se desarrolló, teniendo en cuenta las gestiones que realizan cada una de las áreas que son responsables de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional de los diferentes tipos de auditorías internas y externas con corte 31 de marzo de 2025, de acuerdo con los hallazgos suscritos.

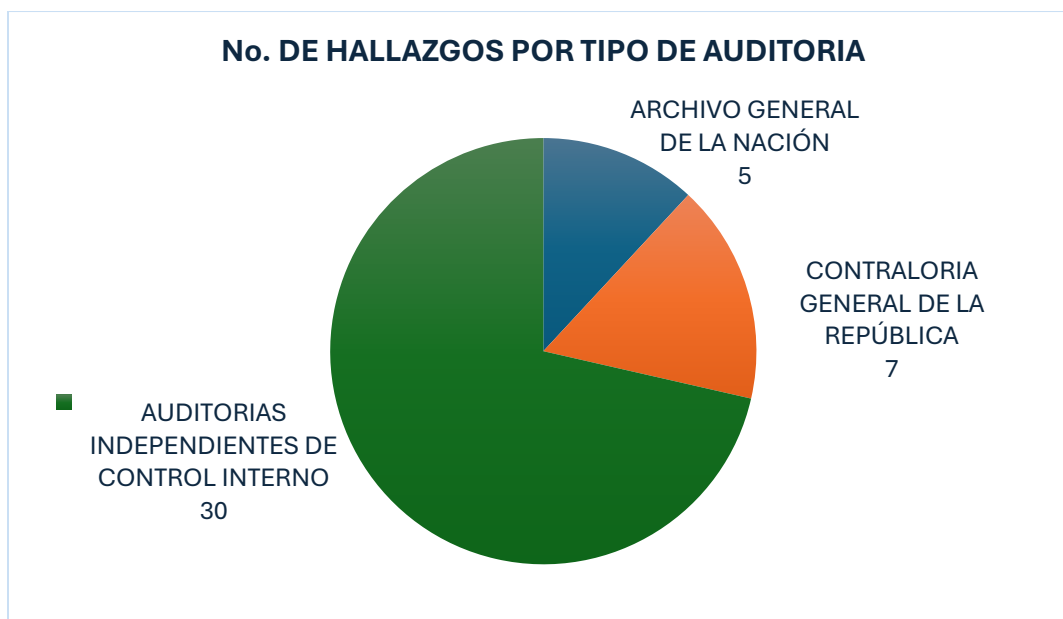
5. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno – OCI, solicitó a las diferentes dependencias el seguimiento y avance de las acciones de mejora con corte al 31 de marzo de 2025, mediante los siguientes memorandos de fecha 27 de marzo de 2025:

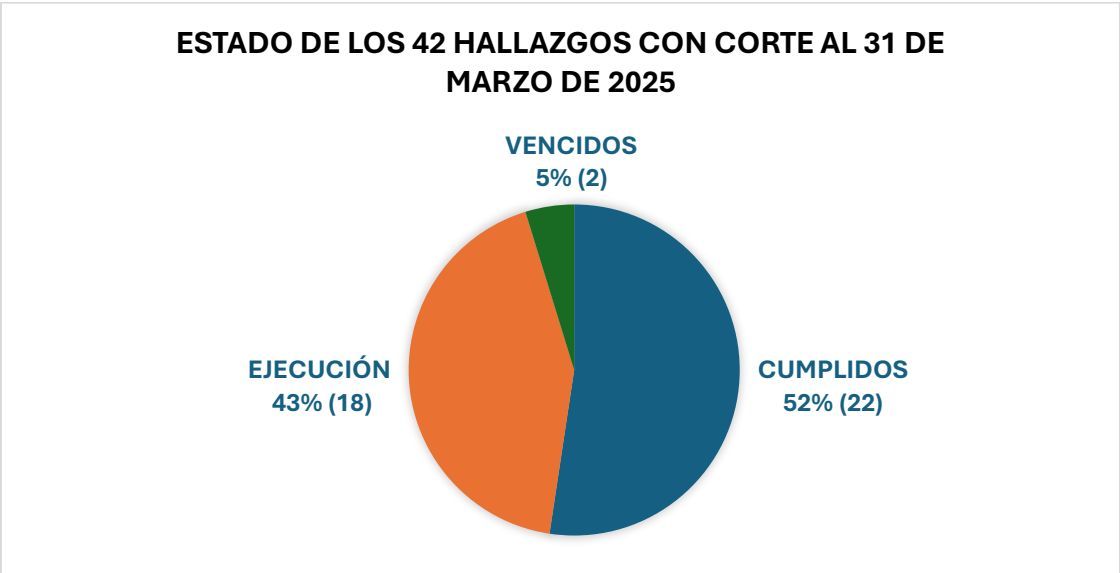
DEPENDENCIA	N° DE MEMORANDO
Secretaría General	MEM25-00023215
Oficina Asesora de Planeación e Información	MEM25-00023216
Subdirección de Protección	MEM25-00023217
Subdirección de Evaluación del Riesgo	MEM25-00023218
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	MEM25-00023267
Subdirección de Talento Humano	MEM25-00023278

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con corte al 31 de marzo de 2025, el Plan de Mejoramiento Institucional de la Unidad Nacional de Protección - UNP, estaba compuesto por cuarenta y dos (42) hallazgos y ciento seis (106) acciones de mejora, derivados de los diferentes tipos de auditorías, tanto internas como externas, de la siguiente manera:



Una vez verificadas las evidencias remitidas por cada una de las dependencias responsables del cumplimiento de los hallazgos, esta oficina de Control Interno pudo concluir que de los cuarenta y dos (42) hallazgos, con corte del 31 de marzo de 2025, el estado de estos es el siguiente:



De acuerdo con la gráfica anterior, se evidencia que el 52% de los hallazgos se encuentran cumplidos, el 43% están en ejecución y el 5% se encuentran vencidos.

7. DETALLE DE LOS HALLAZGOS VENCIDOS / INCUMPLIDOS

De acuerdo con la información registrada en el Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia que la Secretaría General y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección cuentan con dos hallazgos vencidos, tal como se evidencia a continuación:

RESUMEN DE No. DE HALLAZGOS VENCIDOS POR DEPENDENCIA Y VIGENCIA			
TIPO DE AUDITORIA	DEPENDENCIA	VIGENCIA	HALLAZGOS VENCIDOS
Contraloría General de la República: Actuación Especial Compra Botes y Motores Fuera de Borda	Secretaria General	2024	Hallazgo # 1 Meta 1 AEF Vig 2024 La UNP estableció por cada bote y motor un precio global sin establecer el valor real reconocido frente a las fluctuaciones (gastos trámites legales y Derivados cadena suministro, etc.), se limitaron a promediar el valor recogido de las cotizaciones recibidas, desconociendo la Guía De Elaboración De Estudios de Sector

RESUMEN DE No. DE HALLAZGOS VENCIDOS POR DEPENDENCIA Y VIGENCIA			
TIPO DE AUDITORIA	DEPENDENCIA	VIGENCIA	HALLAZGOS VENCIDOS
Auditoría de Gestión Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	2024	Hallazgo # 21: Extemporaneidad en el Desmante de Medidas de Protección En relación a los Desmontes de medidas de protección motivados por actos administrativos para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. La Oficina de Control Interno verificó el tiempo transcurrido desde la llegada de la Constancia Ejecutoria al Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas hasta la fecha del Desmante efectivo, se tomó como referencia la información registrada en Base de Datos de los Desmontes de medidas de protección, columnas denominadas "FECHA DE RECEPCIÓN GISFM" y "FECHA DESMONTES", encontrando que los términos oscilan desde 3 hasta 421 días calendario para realizar el respectivo trámite desmante.

8. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- La Unidad Nacional de Protección cumplió con el 52% del Plan de Mejoramiento Institucional, ya que de los 42 hallazgos se cumplieron 22, en ejecución se encuentra 18 y vencidos 2.
- Se hace una invitación a las dependencias a llevar a cabo el estudio de la causa raíz de las observaciones derivadas en cada una de las Auditorías Internas de Gestión de la Oficina de Control Interno, ya que estas están siendo recurrentes en cada una de las auditorias que se han realizado, lo que indica que las acciones de mejora propuestas no están mitigando el riesgo de la ocurrencia sistémica de las mismas, para lo cual se pueden apoyar en la Oficina Asesora de Planeación e Información.
- En caso de que el área evidencie, que no alcanza a dar cumplimiento en el tiempo establecido a las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional derivadas de los diferentes tipos auditorias tanto internas como externas, la dependencia puede solicitar la ampliación de la fecha máxima propuesta, soportando adecuadamente dicha solicitud.

- La Oficina de Control Interno realiza durante cada vigencia cuatro seguimientos con corte a: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, para lo cual las dependencias deben dar respuesta cumplidamente a los requerimientos que se hacen por parte de esta Oficina, ya que la no atención de las áreas en el envío del seguimiento **(con las evidencias y la matriz diligenciada)** crea traumatismos en los tiempos programados para la emisión de los informes que deben ser enviados en fechas específicas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a la Contraloría General de la República.
- Igualmente, es importante recordar a cada una de las dependencias, el debido cumplimiento con el reporte trimestral del seguimiento y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual se invita a remitir a esta Oficina de Control Interno el seguimiento del mismo, dando respuesta oficial, **aportando las correspondientes evidencias y diligenciando la matriz remitida explicando lo llevado a cabo durante el periodo de seguimiento,** para así poder avalar el porcentaje que cada área informa; por lo cual, si la dependencia no envía las evidencias, se dejará el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el trimestre anterior.

ORIGINAL FIRMADO

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO

Jefe (e) Oficina de Control Interno

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Angela María Rincón Echeverry		24/04/2025
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			